

BOLETÍN TRIBUTARIO - 080

Se anexa la **Resolución DIAN 6432 del 18 de julio de 2008**, por la cual se amplía en cinco (5) días hábiles, sin que opere sanción por extemporaneidad, el plazo para presentar la Declaración Informativa Individual de Precios de Transferencia correspondiente al año gravable 2007, en el caso concreto de los obligados que utilizaron los servicios informáticos electrónicos pero tuvieron problemas de carácter técnico descritos en el artículo 1 de la norma citada.

Julio 23 de 2008
FAO